

21/11/2019

Copiapó: Formalizan investigación en contra de imputado que ocasionó lesiones graves a funcionario policial (Audio)

En una audiencia desarrollada este miércoles en la Segunda Sala del Juzgado de Garantía de Copiapó, la Fiscalía formalizó la investigación en contra de un imputado que fue detenido luego que agrediera por la espalda a un funcionario de Carabineros causando lesiones de carácter grave.



De acuerdo a los antecedentes de esta causa, el detenido participaba de manifestaciones en el sector de la Plaza de Armas de esta ciudad. Ocasión en que personal policial detuvo a un manifestante a quien llevaban hasta las dependencias de la segunda comisaría ubicada a pocos pasos del principal paseo público de la ciudad, acción que era acompañada por el funcionario afectado.

“Fue en ese momento en que el imputado corrió y golpeó con una patada por la espalda al carabinero, quien debido a la fuerza del golpe y a lo sorpresivo de éste cayó al suelo sufriendo la fractura de su muñeca derecha. Lesión diagnosticada como grave por los médicos del Hospital Regional de Copiapó, recinto donde tuvo que ser atendido de urgencia”, dijo el fiscal que asumió la audiencia de formalización Marco Arenas.

En la instancia se presentó como medio de prueba un video que circuló en redes sociales y que dejó de manifestar el actuar del detenido, en contra de quien se investiga su responsabilidad en el delito de maltrato de obra a carabineros de servicio con resultado de lesiones graves. Argumentándose además que el imputado, una vez detenido en la comisaría, procedió a cambiar parte de su vestimenta para evitar ser reconocido. Quedando registro de este hecho con el set fotográfico al que fueron sometidas las prendas de vestir, documento que ya fue incorporado a la carpeta investigativa de este caso.

En la audiencia el fiscal Arenas, debido a la gravedad del delito investigado, solicitó en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva, petición que fue rechazada por la Jueza de turno en el mencionado Tribunal. Por ello, presentó un recurso de apelación para que los antecedentes de este caso sean conocidos por la Corte de Apelaciones de Copiapó y sea ésta la que determine, de forma definitiva, qué cautelar cumplirá el imputado. Mientras que el plazo de investigación fue fijado en dos meses.